



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	BANCO PICHINCHA S.A. DEMANDA ACUMULADA LA DE NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO
EJECUTADO	JAVIER PELAEZ ALZATE
PROVIDENCIA	REQUIERE
RADICADO	63-594-4089-002-2016-00247-00
ACUMULADA	63-001-4003-003-2022-00082-00

En atención que la demanda promovida por NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO, en contra de JAVIER PELAEZ ALZATE, la cual fue acumulada a la promovida por el BANCO PICHINCHA S.A.; y dado que la primera no cuenta con liquidación del crédito; se ordena requerir a NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO o su apoderado judicial para que presenten la liquidación del crédito de dicha demanda.

De la misma forma, se requiere al BANCO PICHINCHA S.A. o su apoderada judicial para que actualice la liquidación del crédito presentada dentro de este trámite.

NOTÍQFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ